



**TORNEO NACIONAL DE  
BALONCESTO PARALÍMPICO**  
del Patronato Cibao de Rehabilitación  
con apoyo de la Alcaldía

*Abel Martínez*  
ALCALDE

# Patronato Cibao de Rehabilitación realiza Torneo Nacional de Baloncesto Paralímpico con apoyo de la Alcaldía de Santiago



En el torneo que estuvo coordinado por el profesor Héctor De Padua, director de Deportes del Ayuntamiento, resultaron campeones en el primer lugar el Club Deportivo Dominicano Sobre Sillas de Rueda (Domssir) de Santo Domingo, el segundo lugar Los Caballeros Sobre Ruedas de Santiago y en el tercer Lugar fue para el equipo Alianza Deportiva Dominicana de San Cristobal y en el último lugar quedaron la Asociación de Deportista con Discapacidad Los Playeros de Boca chica.

Antes de dejar iniciado el evento el alcalde Abel Martínez, premió a todos los jugadores que participaron en el torneo con bonos de cinco mil pesos.

Durante la inauguración del evento Edilecta Martínez de Ho, presidente del Consejo Directivo del Patronato Cibao de Rehabilitación y ex presidente de la misma, fue reconocida por la Alcaldía, por su ardua labor en beneficio del Patronato.

**E**l techado de Las Carreras sirvió de escenario para la realización del primer Torneo Nacional de Baloncesto Paralímpico (silla de rueda) con la participación de equipos de Santo Domingo, San Cristobal, Boca Chica y Santiago, organizado por el Patronato Cibao de Rehabilitación, con el apoyo total del alcalde Abel Martínez y la Alcaldía de Santiago.

## Alcalde Abel Martínez celebra el Día de los Padres con comunitarios de diferentes sectores de Santiago



El alcalde Abel Martínez compartió un almuerzo con comunitarios de diferentes sectores de Santiago y de manera anticipada celebró junto a ellos el Día de los Padres, que tradicionalmente se celebra en nuestro país el último domingo del mes de julio.

La actividad celebrada en la sede del ayuntamiento local contó con la participación de decenas de hombres a quienes se les conoce una larga trayectoria de lucha en favor de los barrios y sectores en los que hacen vida en el municipio de Santiago que

están agrupados en las juntas de vecinos de sus comunidades.

Abel Martínez dijo sentirse muy contento de poder celebrar junto a ellos el día dedicado a los progenitores en nuestro país y destacó los grandes esfuerzos que realizan para mantener a sus hijos y hacer de sus familias un elemento tan importante en nuestra sociedad.

*“Escuchamos siempre decir que a los padres no nos celebran el día, que a veces no se acuerdan de nosotros y hoy quise venir a compartir con ustedes este*

*momento para que celebremos un día que realmente ustedes merecen que se les valore su sacrificio y tesón como también lo hacemos con nuestras madres”,* indicó Abel Martínez.

En el encuentro festivo con los padres que se dieron cita para conmemorar su día, hubo rifas de electrométricos y bonos para compra de alimentos que fueron sorteados entre los presentes y prácticamente todos tuvieron la oportunidad de regresar a sus hogares con algún premio, entre televisores, juegos de vajillas y bonos de tres mil y cinco mil pesos.

La actividad también contó con la participación artística de Robert Liriano quien deleitó a los presentes con bellas canciones como, “Viejo mi querido viejo”, una tradicional canción con la que se identifica a los padres, además interpretó merengues y otros temas románticos.



derechos y los deberes deben ser aprendido por todas y por todos desde la primera infancia, por eso apostó a los niños y las niñas para ayuden a transformar la nación Dominicana.

*“Nosotros quizás generacionalmente no hemos podido hacer, todos tenemos buena voluntad de los que estamos acá pero muy probablemente en ustedes es que está la esperanza de poder transformar la República Dominicana, como todos queremos con igualdad, con justicia, con equidad que todos tengamos las mismas oportunidad y que el desarrollo sea para todos”,* expresó el Defensor del Pueblo, Pablo Ulloa.

La Constitución Animada tiene por finalidad educar y promover los derechos fundamentales de las personas y la construcción de ciudadanía responsable. La misma se acompaña de una estrategia pedagógica para los estudiantes, los padres y los maestros que permitirá una adecuada comprensión y manejo correcto de esta nueva y creativa herramienta de educación cívica.

Al evento asistieron la gobernadora de Santiago Rosa Santos, los diputados Héctor Ramírez y Víctor Fadul, Ulises Rodríguez, director de Proindustria, así como funcionarios municipales.

## Alcaldía de Santiago y el Defensor del Pueblo presentan la Constitución Animada

La Alcaldía de Santiago y El Defensor del Pueblo, Pablo Ulloa, presentaron la tarde de este viernes la Constitución Animada, a cientos de niños de diferentes sectores de esta ciudad en un acto celebrado en la plazoleta del Parque Plaza Valerio de aquí.

Al hablar en el acto Nahiony Reyes, esposa del alcalde Abel Martínez, agradeció al Defensor del Pueblo, por esta iniciativa,

esta herramienta didáctica que pones en las manos de todas las familias de la República Dominicana, de una forma ágil y atractiva con los tiempos actuales les presentas a los niños nuestra Carta Magna, la Constitución de nuestro país.

Mientras que el Defensor del Pueblo, Pablo Ulloa, explicó que desde que asumió el cargo entendió que los valores constitucionales, los

# Alcaldía Santiago reconoce exitosa trayectoria del diseñador Leonel Lirio



**Un hermoso mural con el rostro del destacado artista fue develado este lunes ante la presencia de decenas de personalidades del mundo de la moda y el espectáculo, Lirio también recibió un pergamino de reconocimiento**

La agenda cultural impulsada por el alcalde Abel Martínez, desarrolló un emotivo reconocimiento al destacado diseñador oriundo de esta ciudad que en ningún momento pudo esconder su gran regocijo la ver a tantos amigos y amigas que se desplazaron desde diferentes puntos del país a testimoniarle su afecto y cariño.

El acto estuvo encabezado por la doctora Yanilsa Cruz, directora de Cultura del cabildo y coordinadora del programa Murales de Ciudad, quien destacó las grandes virtudes que adornan a Leonel Lirio, tanto en el ámbito profesional como

de valioso ser humado que ha demostrado su gran humildad e incuestionable talento.

Leonel Lirio, quien también recibió un pergamino de reconocimiento a través de una Disposición Ejecutiva Municipal, firmada por el alcalde Abel Martínez, inició sus palabras agradeciendo a su madre, de quien dijo siempre ha sido su principal soporte, ya que desde niño siempre lo apoyo en su formación y de ella ha recibido todo el apoyo durante su exitosa carrera.

Al agradecer el reconocimiento por parte de la ciudad, externó

palabras de elogios para la obra que desarrolla el alcalde Abel Martínez y resaltó el cambio positivo que experimenta la ciudad durante su gestión al frente del cabildo local y dijo que es un ejemplo de trabajo y esfuerzo que la población valora.

Leonel Lirio, inició su labor como diseñador en el año 1992, dentro del mundo del espectáculo, pasando a crear en 1997 su atelier, al diseño social y a la producción, dentro del mismo orden, desde entonces su vida profesional le ha permitido desarrollar todas las vertientes del área del diseño y vestir a las principales figuras del país.

Desde el año 2002 diseña el vestuario de nuestras reinas de belleza, actividad por la cual ha obtenido dos trofeos en el certamen de Miss Universo y sus vestidos han alcanzado gran notoriedad, siendo considerado por excelencia, el diseñador de las mises dominicanas.

El mural está ubicado en el Reparto Tavarez Oeste y es de la autoría de los artistas Anilcia de Luna y Freddy Burgos, obra de la que el artista Leonel Lirio recibió una réplica con su rostro tal y como aparece plasmado en la obra de arte urbano que ya forma parte del patrimonio cultural de Santiago.

## INICIO DE OBRAS

### PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

# Obra en el Reparto Aracena, Yagüita de Pastor

**Los comunitarios de la zona valoran significativamente que el alcalde Abel Martínez siga cumpliendo con dicho sector con la construcción de otras importantes obras que ya han sido entregadas**



El acto de inicio de los trabajos estuvo encabezado por el doctor Alberly Bueno, director de Planificación del cabildo, quien manifestó que la obra que se inicia en ese sector es una muestra más de que Abel Martínez siempre está atento a los problemas de cada comunidad.

Decenas de comunitarios encabezados por el señor Fili Jiménez, presidente del Consejo Comunitario de La

Yagüita de Pastor, esperaban ansiosos el inicio de los trabajos y valoró significativamente el interés de Abel Martínez de acudir a esa zona a dar respuesta a sus reclamos.

*“Queremos dar las gracias al alcalde Abel Martínez, por llegar hasta aquí para beneficiarnos con una obra más que dejará atrás el lodo en tiempos de lluvia y aunque se vea como una obra pequeña, para nosotros significa mucho, porque quien no valora lo*

*pequeño, tampoco valora lo grande”,* dijo Fili Jiménez, presidente del Consejo Comunitario de La Yagüita de Pastor.

También habló la regidora Lorena Cunillera, quien expresó palabras de agradecimiento al alcalde Abel Martínez y destacó su gran disposición de escuchar y asumir los compromisos con las diferentes comunidades, en iguales términos se expresó el regidor Leandro Estévez, que también estuvo presente en el acto.

La construcción de la obra conlleva la intervención de 200 metros cuadrados de hormigón y 5 metros cuadrados de bacheo, con lo que la principal vía del Reparto Aracena quedará completamente acondicionada.

En la presente gestión municipal se vienen ejecutando decenas de obras, entre aceras, contenes, badenes, asfaltado, muros de gaviones, nuevos parques, casas clubes y centros comunitarios, entre otras que serán inauguradas próximamente.

**ENTREGA DE OBRAS****PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO**

# Hermoso parque y cancha mixta en la Urbanización El Edén



**E**l hermoso parque y la cancha que les entregamos desde ya es un patrimonio de ustedes, cuenten conmigo, con la alcaldía y el Ayuntamiento de Santiago y sobre todo cuenten con mi compromiso siempre al lado de ustedes, de los santiagueros y de los dominicanos” dijo Abel Martínez.

Para la ejecución de los trabajos en la cancha deportiva se realizó una demolición de la explanada existente de asfalto y de los pedestales y se acondicionó el terreno colocando relleno, para luego

hacer una nueva explanada en hormigón industrial; se colocaron pedestales en hierro con tableros y aros pintados con un diseño innovador al igual que el área de juego.

La instalación deportiva tiene iluminación led con su respectivos pichones y postes en hierro, además de que se su vez se pintaron los postes de luz existentes y se le colocaron luminarias led nuevas y se construyó un baño doble con todos sus aparatos sanitarios.

En el parque se retiraron los bancos y lámparas viejas para colocar otros nuevos, se reparó



y pintó el gazebo y se reinstaló el sistema eléctrico de todo el parque, también se colocaron máquinas para ejercitarse, los bordillos de los contenes fueron reparados y para embellecer el entorno se colocó grava gris y blanca en las jardineras, se sembraron trinitarias, chifleras, palmas cola de zorro, y se podaron los árboles existentes, además se repararon las aceras y contenes en el perímetro de la cancha, se realizó la señalización horizontal de todo el entorno y para darle el toque final se realizó un hermoso mural en la pared perimetral del lateral izquierdo.

# Ayuntamiento de Santiago reconoce trayectoria del padre Cesar Hilario con un hermoso mural de ciudad



Para develar el mural se hizo un emotivo acto encabezado por la doctora Yanilsa Cruz, directora de Cultura del Ayuntamiento y que además contó con la presencia de Monseñor Tomás Morel Diplán, obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Santiago y el padre Carlos Santana, entre otros invitados y amigos del homenajeado sacerdote.



La doctora Yanilsa Cruz, destacó la obra pastoral y cultural que durante cincuenta años ha desarrollado el padre Cesar Hilario y dijo que, para honrar seres humanos nobles y valiosos, que aportan a su pueblo a cambio de nada, como lo ha hecho él, es la razón por la que el alcalde Abel Martínez ha abrazado este hermoso proyecto de murales de ciudad.



El Orfeón de Santiago es la gran creación del padre Hilario en el año 1962 y sobre todo su resonante y pujante sostenibilidad que lo han convertido en un impercedero proyecto social, artístico y cultural que le ha merecido el reconocimiento de toda la sociedad de Santiago y una trascendencia en todo el país.

Un hermoso mural con el rostro del reverendo Cesar Hilario Brito ya forma parte de la galería de arte urbano que viene impulsando la Alcaldía de Santiago.

# Ayuntamiento de Santiago y el INAVI firman acuerdo que establece servicios funerarios para empleados y familiares del cabildo



**A**l firmar el acuerdo el alcalde Abel Martínez, manifestó que con el mismo están beneficiando a familias de Santiago, trabajadores que lo necesitan, afirmando que en este convenio en principio de buena voluntad se ha puesto de acuerdo con el INAVI, el cual da servicio a las comunidades en los momentos más difíciles del ser humano.

Mientras que Juan Ysidro Grullón García, administrador general del INAVI, expresó que considera este acuerdo de suma importancia, ya que todo pacto que tenga que ver con la partida de un ser querido es determinante para cada ser humano sentirse

seguro, porque muchas veces una familia humilde llora desesperadamente y no sabemos de verdad a quién está llorando, si la partida del ser querido o por los compromisos que le quedan.

En tanto la regidora Deysi Díaz, vocera del bloque de regidores del Partido Revolucionario Moderno, PRM y proponente del acuerdo ante el Concejo de Regidores, manifestó su satisfacción al firmar definitivamente este acuerdo ya que cuando propuso la iniciativa del seguro funerario para todos los empleados municipales incluyendo a los regidores y funcionarios, fue aprobado a unanimidad.

Dicho acuerdo fue firmado por el alcalde Abel Martínez, el administrador general del INAVI, Juan Ysidro Grullón García, Ambioris González, presidente del Concejo, Deysi Díaz, vocera del Bloque de Regidores del PRM, Odalis Tejada, vocero del PLD y Edinson Mercado vocero del PRSC, ante el Concejo de Regidores.

Asimismo, en el acto de firma de este acuerdo celebrado en el salón de sesiones del cabildo estuvieron presentes varios regidores de los diferentes bloques, así como otros funcionarios, tanto del ayuntamiento como del Instituto de Auxilio y Viviendas (INAVI).

# RUTAS & FRECUENCIAS

*¡Trabajemos por un Santiago Limpio!*

GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS

<https://ayuntamientosantiago.gob.do/rutas-y-frecuencias/>

DESCARGA AQUÍ 



<https://ayuntamientosantiago.gob.do/rutas-y-frecuencias/>

DESCARGA AQUÍ 

# RUTAS & FRECUENCIAS DE BARRIDO

*¡Trabajemos por un Santiago Limpio!*



## Responsabilidades y atribuciones del gobierno local en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. El ayuntamiento de Santiago es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.
2. El gobierno local debe realizar programas y proyectos que vayan dirigidos a que la ciudadanía realice separación en la fuente de los residuos sólidos producidos. Además, de incentivar toda iniciativa civil orientada a este fin, así como brindarle apoyo técnico a las mismas.
3. Es responsabilidad del ayuntamiento el barrido y aseo de las vías públicas principales del territorio del municipio, así como los espacios públicos de recreo de la ciudadanía.
4. Es obligación del gobierno local realizar la limpieza y el ornato de los espacios públicos, así como del mantenimiento y la protección de los mismo, garantizando espacios de calidad para el disfrute de sus munícipes, además procurando que sean inclusivos para las personas con discapacidad.
5. La recolección de los residuos sólidos no peligrosos generados por los munícipes es responsabilidad del ayuntamiento local, además de proveer la información de los horarios y las rutas de recolección a la ciudadanía por los medios de difusión que considere adecuados.
6. El transporte de los residuos es competencia del ayuntamiento local y si este lo realiza una empresa privada, el ayuntamiento tiene la obligación de la supervisión de la misma (s) para que estas brinden un servicio de calidad a los munícipes.
7. Es responsabilidad del ayuntamiento la fiscalización de la recolección de los residuos sólidos por las empresas privadas.
8. Es obligación del ayuntamiento la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio, garantizando un manejo ambiental adecuado de los mismos.
9. El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto espacial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.
10. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
11. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.
12. Es responsabilidad del ayuntamiento aplicar los controles sanitarios adecuados, para que los contenedores se mantengan en higiene y buen estado, con el objetivo de prevenir la propagación de vectores, es decir la limpieza y mantenimiento de los zafacones utilizados para el almacenamiento provisional de los residuos, además de la facultad legal para sancionar a todo munícipe que coloque los residuos fuera de los contadores provistos por el ayuntamiento.
13. Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.

## Responsabilidad de los usuarios en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. Es obligación de los munícipes participar en los programas y proyectos llevados a cabo por el ayuntamiento, y en la toma de decisiones en el manejo de los residuos sólidos de la ciudad. Debe participar en las actividades de educación y concientización ambiental en materia de contaminación por residuos sólidos, así como también, en los programas de separación en la fuente que realice el ayuntamiento.
2. Cooperar con todas las iniciativas realizadas por el ayuntamiento. Así como en la disposición de sacar los residuos en los horarios establecidos por la alcaldía, en el cuidado de los espacios públicos y cooperando a mantener la limpieza en lo mismo.
3. Reducir al mínimo posible los residuos generados, así como una vez generado colocarlo en el recipiente en la forma que ocupen menos espacios, buscando siempre la reducción de los mismos. Reutilizar al máximo antes de desechar los residuos (botellas, latas y cartones), evitar la compra de embaces plásticos de un solo uso. Reciclar los residuos en los espacios establecidos para estos fines.
4. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
5. El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
6. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza, recolección y transporte de los residuos.
7. La limpieza de los solares y otros terrenos de propiedad particular, que se encuentren en suelo urbano es responsabilidad del propietario o representante de este.
8. El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos (o espacios) por el ayuntamiento que generen los munícipes son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.
9. Es obligación de todo vendedor ambulante la recolección, almacenamiento provisional y disposición adecuada en contenedores públicos de los residuos que generen sus actividades.